



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO DE FAENA CON DERECHO A VIÁTICO

LONCOCHE, 13/05/2026

NOMBRE : GAMAL IGNACIO ABUSLEME SUAZO
R.U.N. : 16.872.277-K
DOMICILIO PARTICULAR : CAMINO CALAFQUEN KM 8.3 PAYA
CORREO ELECTRÓNICO : abusleme@gmail.com

CARGO : CONDUCTOR

GRADO : 15°

COMETIDO: RECARGUE MATERIAL INTEGRAL SECTOR EL AVELLANO FAM. ORTIZ

DÍA DE SALIDA	13/05/2026
DÍA DE LLEGADA	13/05/2026
LUGAR COMETIDO	LAS COLONIAS
HORA DE SALIDA	08:45
HORA DE LLEGADA	17:30

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

VEHÍCULO MUNICIPAL TRASLADO	CAMION
PATENTE:	SHZD-53

Firma Interesado

AUTORIZAN:

Por Orden del Señor Alcalde

Vº Bº DIRECTOR

JEFE UNIDAD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE, 13 DE MAYO DE 2026

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N° 5188

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de Abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento N°1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario **CON derecho a viático DE FAENA, CON MOTIVO DE RECARGUE MATERIAL INTEGRAL SECTOR EL AVELLANO FAM. ORTIZ A: GAMAL IGNACIO ABUSLEME SUAZO, GRADO 19º, ESCALAFÓN AUXILIAR**, según Solicitud anteriormente expuesta, por el **valor de acuerdo al grado** del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde".

HERMILDA PÉREZ MEDINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

EDUARDO NAVARRO ASTUDILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ENA/HPM/EMR/nvg.

DISTRIBUCIÓN:

- DAF (1)CAPI
- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)